

Córdoba, 10 de diciembre de 2010

VISTO

la Contratación Directa N° 172/2010 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento Informático para ser destinados a distintos sectores de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. IV.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa N° 172/2010, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas:

NORTH COMPUTERS S.R.L. (Renglones N° 1 y 3)	\$ 29.887,95
FLEX NET S.A. (MW) (Renglones N° 2, 4, 5, 6 y 7)	\$ 67.480,00
TOTAL	\$ 97.367,95

Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa N° 172/2010 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 508/2010